

## RESOLUCIÓN

**Registro:** 390/2026

**Unidad Administrativa:**  
Unidad de Contratación  
Administrativa GAAP

**Expediente:** A/OBR-040570/2024

**Resolución del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la ampliación de plazo de la ejecución de la obra de construcción del nuevo Centro de Salud Valdemoro 3, lote 2, dependiente de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.**

## ANTECEDENTES

Mediante Resolución de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de fecha 24/05/2024, se aprobó el proyecto básico y de ejecución de este contrato de obras.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas fueron aprobados por Resolución de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de fecha 19/07/2024, para su adjudicación por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con el informe favorable del Servicio Jurídico.

La aprobación del expediente y del gasto presupuestario correspondiente se hizo por importe de 26.776.291,73 € IVA incluido por Resolución de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de fecha 30/07/2024 y con el informe favorable de la Intervención General de fecha 19/07/2024 y previa autorización por el Consejo de Gobierno con fecha 24/07/2024.

La adjudicación del contrato se acordó por Resolución de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud de fecha 09/12/2024.

El presente contrato de obras regulado en el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), tiene por objeto la "Ejecución de construcción de Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud – Lote 02", siendo adjudicatarios la empresa ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. con NIF A73998346 y domicilio social en C/ Asunción Castell Nº 13, 28020 Madrid, con un importe de adjudicación de 20.790.352,12 € IVA excluido, 25.156.326,07 € IVA incluido (VEINTICINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS).

Con fecha 15 de enero de 2025 se formalizó el contrato de obra.

El acta de comprobación de replanteo del Centro de Salud Valdemoro se firmó el 14 de febrero de 2025, con un plazo de ejecución de la obra de 16,2 meses.

El día 10 de junio de 2026 la empresa constructora ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. mediante escrito amparado en el artículo 195 de la LCSP y artículo 100 del RGLCAP, solicita ampliación de plazo, de 10 SEMANAS, proponiendo como nueva fecha de finalización de obra, el día 31 de agosto de 2026, manifestando las siguientes circunstancias:

Durante el desarrollo de las obras de referencia, se han producido una serie de acontecimientos no previstos en el proyecto que han supuesto unos retrasos en la planificación.

Causas imprevistas que han generado retrasos en la ejecución:

Demora sobrevenida en el suministro de la carpintería exterior, derivada de las alteraciones actuales en las rutas de transporte ocasionadas por conflictos internacionales. Dicho suministro resulta imprescindible para la terminación de la obra, y afecta al camino crítico de la ejecución, al impedir la continuación de otros trabajos. Esta contratista realizó el pedido en fecha razonable, con entrega inicialmente prevista para una fecha adecuada, habiéndose comunicado por el proveedor su suministro en la fecha acordada. Se han explorado alternativas, sin que exista solución técnicamente equivalente disponible en plazo. Por ello, se solicita la ampliación del plazo correspondiente al tiempo efectivamente perdido y no recuperable mediante reprogramación de trabajos.

De acuerdo con todo lo anterior, y teniendo en cuenta que esta incidencia en el desarrollo del contrato no es imputable al contratista.

### RESUELVO

Primero. La ampliación de oficio del plazo de ejecución de la obra de construcción del CENTRO DE SALUD VALDEMORO 3, siendo la **nueva fecha de finalización el 31 de agosto de 2026**.

Segundo. Acordar la inserción de la publicación en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a fecha de firma electrónica

El Consejo de Administración  
de la Agencia de Contratación Sanitaria  
de la Comunidad de Madrid  
P.D. El Consejero Delegado  
(Acuerdo de 27 de agosto de 2024, BOCM nº 210 de 03/09/2024)

Firmado digitalmente por: JOSE NIEVES GONZALEZ - \*\*\*3929\*\*  
Fecha: 2026.08.06 13:59